Comunicado de prensa del CONSEJO ASESOR INDIGENA

Informamos pu peñí, pu lamngen, compañeros de nuestra organización, al conjunto del pueblo Mapuche y a la sociedad en general, que el Doctor Fernando KOSOVSKY abogado apoderado del CAI el 2 de Julio de 2023 presentó ante la Cámara Civil y Comercial de San Carlos de Bariloche el alegato que fundamenta nuestros reclamos territoriales contra el Estado Provincia de Río Negro – Argentina.

Este el "alegato" es la parte final de un Juicio. Juicio que para nosotros ha sido demasiado largo, desgastante y este alegato recopila los obstáculos, las trabas y las dificultades que nos opuso la Provincia para incumplir nuestros derechos territoriales. Y sobre todo, el alegato explica, con información oficial, que los despojos territoriales que sufrimos por parte de la Provincia de Río Negro son la continuidad del Genocidio Estatal argentino contra el Pueblo Mapuche, son políticas de Estado que siguen impunes. El CAI pidió que sea reconocido y reparado para prevenir su repetición.

La historia muestra que nuestra lucha y la de todos los Pueblos Indígenas fue y sigue siendo desigual ya que enfrentamos una cultura, una ideología que no se detiene ante nada, en función de su intereses económicos y acumulación de poder.

En los años ochenta se fue consolidando nuestra organización que, por primera vez, después de la invasión en que el gobierno Nacional impulsó y llevo a los hechos el genocidio contra nuestro Pueblo apropiándose del

territorio que por miles de años nos dio vida, fuimos creando un espacio para nuestra defensa y haciendo visible el constante abuso, la discriminación, los despojos de nuestros bienes, la dispersión en el territorio que constantemente sufría nuestra gente que fue perseguida, aislada y reprimida.

Esta nueva realidad nos exigió conocer más sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado, sus legislaciones y entramado políticos.

Nuestros primeros reclamos eran a través de los canales administrativos: documentaciones del propio Estado saltaba a la luz la participación de los funcionarios de distintos rangos en fraudes, la discriminación racial y las violaciones de leyes vigentes como regla cuando éramos los Mapuche los que pedíamos el reconocimiento.

Entonces decidieron no responder más nuestros reclamos y se refugiaron en el silencio.

En el año 1997 iniciamos formalmente los reclamos cumpliendo todos los pasos legales – administrativos. Años con evasivas y sin respuestas claras, nos llevó a recurrir al Poder judicial provincial para ordene al Poder Ejecutivo el cumplimiento de nuestros Derechos Territoriales como Pueblo como lo establece la normativa estatal vigente.

La Constitución Nacional y Provincial, los tratados internacionales como el Convenio 169 (OIT), otros tratados como la Convención Americana de Derechos Humanos y en especial, la Ley provincial (2287) nos respaldan.

Los puntos centrales de nuestro reclamo son:

-Que el Estado declare, mensure, registre y documente en un título formal de “propiedad comunitaria” el territorio tradicionalmente lo ocupamos que los constituyentes argentinos nos reconocieron en el año 1994 como reparación histórica.

- Que se investiguen los despojos de Territorio y que se nos devuelvan los territorios robados.

- Que se entreguen otras aptas y suficiente cuando las condiciones así lo exijan cumpliendo con las legislaciones vigentes.

Nuestro reclamo fue también planteado al Poder Legislativo. El alegato detalla las denuncias en cada uno los expedientes que tramitaron ante la Legislatura de Río Negro, donde una Comisión investigadora creada por la ley 4744 que funcionó entre los años 2012 y 2015 dictaminó en su Informe final[1] que hubieron irregularidades de la Dirección de Tierras en los despojos contra las lof y comunidades. Autoras y autores de ese informe declararon en juicio que entregaron esos dictámenes al Fiscal de Estado que no sólo siguieron en silencio sino que al asumir su segundo mandato el Gobernador Weretilnek desactivó la Comisión Investigadora.

Después de lo que ha pasado en estos últimos años en esta región y en todo el país, donde se mostró el racismo estatal y cómo los gobernantes se han sometido a los grandes

[1] https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/756/7/Informe%20Final%202012-2015.pdf

intereses económicos pisoteando a las comunidades y a los pueblos indígenas. El gran avance de los años 80–90 en reconocer nuestros derechos en la normativa es frenado una y otra vez por esos intereses. Siempre buscan excusas para no aplicar sus propias leyes y así los conflictos territoriales muestran el retroceso democrático que en la práctica nos niega nuestros derechos.

Los jueces del Poder Judicial de Rio Negro – Argentina, tienen ahora la responsabilidad de decidir.